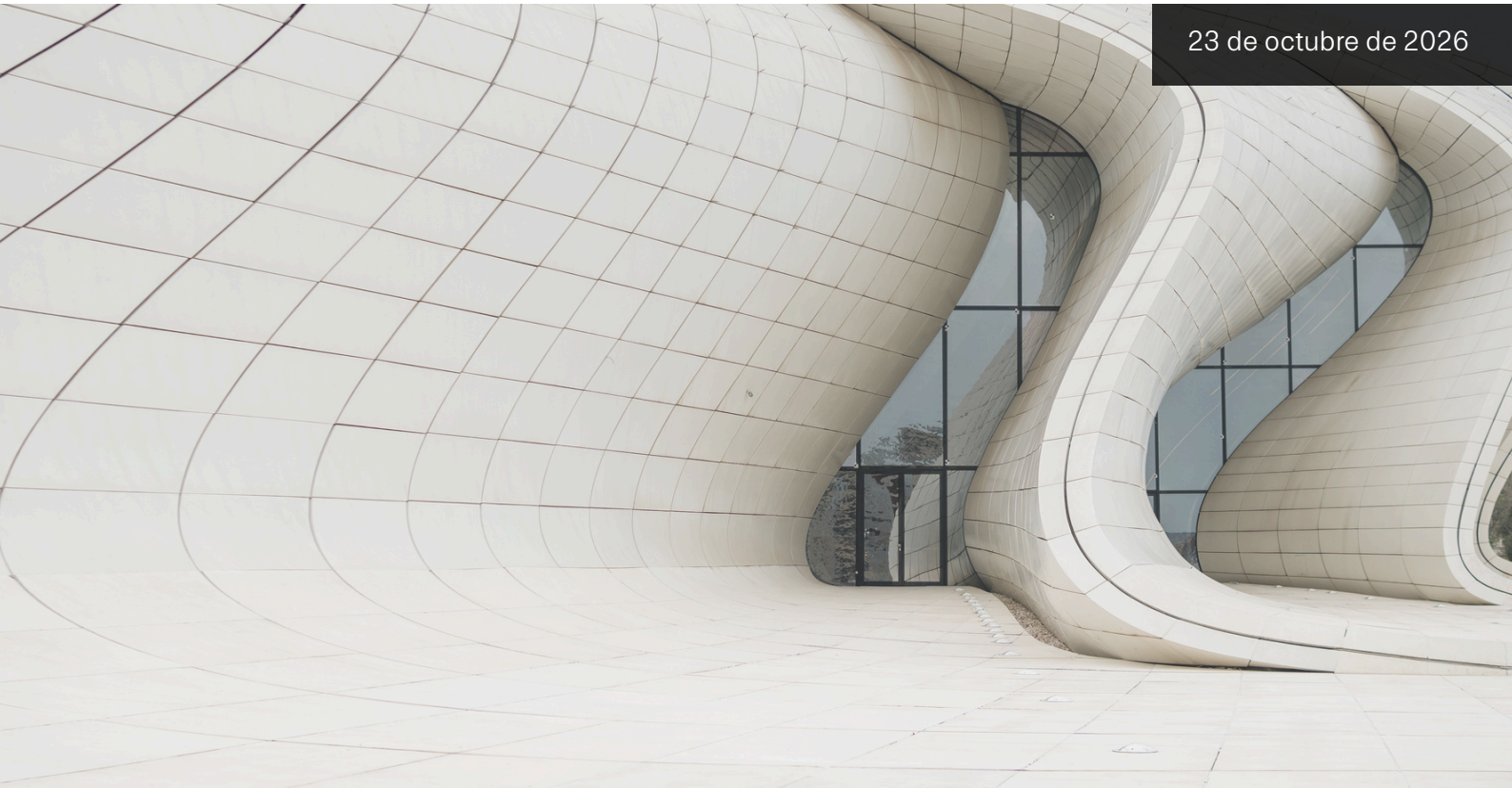




COMPETENCIA ECONÓMICA

ALERTA PARA CLIENTES

La CNA inicia investigación por denuncia en el mercado de vales de despensa y medios de pago electrónico (DE-014-2026)

El día de hoy, 22 de octubre de 2026, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un aviso mediante el cual la Autoridad Investigadora de la Comisión Nacional Antimonopolio ("CNA") informó el inicio de una investigación por denuncia (exp. DE-014-2026) en el mercado de "aceptación de vales de despensa y medios de pago electrónico en establecimientos de comercio minorista, y servicios relacionados, en el territorio nacional". La investigación busca determinar la posible comisión de prácticas monopólicas relativas previstas en el artículo 56, fracción XI, de la Ley Federal de Competencia Económica ("LFCE"), consistentes en incrementar los costos, obstaculizar el proceso productivo o reducir la demanda que enfrentan otros agentes económicos.

Si bien la Autoridad Investigadora no revela sus líneas de investigación ni la identidad de los agentes económicos denunciados, dada la definición del mercado investigado, la investigación podría involucrar a emisores de vales de despensa y otros medios de pago electrónico, a establecimientos minoristas que los aceptan y a proveedores de servicios relacionados.

El acuerdo de inicio está fechado el 11 de junio de 2026, por lo que la investigación lleva más de cuatro meses en curso. El periodo de investigación es de hasta 120 días hábiles, prorrogable hasta en tres ocasiones, por lo que esta etapa podría extenderse hasta aproximadamente dos años.

Durante este periodo, la Autoridad Investigadora puede, entre otras medidas, requerir información y documentos, citar a declarar, realizar visitas de verificación y diligencias de inspección, e imponer medidas de apremio.

¿Qué implica para los participantes en el mercado investigado?

Aunque la investigación deriva de una denuncia contra uno o más agentes económicos, su alcance podría extenderse a otras empresas y prácticas comerciales relacionadas con el mercado investigado. En este contexto, los participantes del sector podrían recibir requerimientos de información o ser sujetos de otras diligencias de investigación, por lo que resulta conveniente revisar sus prácticas comerciales y mecanismos de cumplimiento en materia de competencia económica.

Cabe destacar que, si bien la investigación deriva de una denuncia contra uno o más agentes económicos, su inicio no implica un prejuzgamiento sobre la responsabilidad de agente económico alguno. Solo si la Autoridad Investigadora encuentra elementos suficientes podrá emitir un dictamen de probable responsabilidad e iniciar el procedimiento seguido en forma de juicio.

Nuestro equipo de competencia económica cuenta con amplia experiencia en investigaciones de esta naturaleza y puede asesorar en la evaluación preventiva de riesgos y en la atención de requerimientos, comparecencias, visitas de verificación y demás diligencias.

Información de Contacto

Diego González Altamirano

Socio

dgonzalez@ritch.com.mx

+52 (55) 9178 7081

Octavio Olivo Villa

Socio

oolivo@ritch.com.mx

+52 (55) 9178 7040